



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
“OFICINA DE ADMINISTRACION”
“UNIDAD DE LOGISTICA”



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACION DE PRECIOS N° 004-2025-OEC-MDQ/LC-1

ADQUISICION DE BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE DE 600 LITROS SEC. FUNC. 0029, PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE CRISTO SALVADOR DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, LA CONVENCION, CUSCO.

En la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las 16:00 horas del 25 de marzo del 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección a fin de efectuar la **APERETURA DE SOBRES Y EVALUACION DE LA OFERTAS** presentadas, correspondientemente en cumplimiento de la Directiva 022-2016-OSCE-CD, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43 del Reglamento; se procede a la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle.

PRIMERO. -

El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a verificar la cantidad de proveedores y solicitud de cotizaciones realizadas verificando las declaraciones juradas y de no encontrarse impedidos para contratar con el estado.

NRO	POSTOR	RNP VIGENTE	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE TDR/EE.TT	REVISION	ESTADO DE ADMISION
1	PAOLA MILAGROS ALCCALLAYCO ILLA – 10630274627	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO
2	GRACIELA CCAHUA CCORI – 10249589093	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO
3	M & D CONSULTORES INVERSIONES E.I.R.L.20611309903	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO

Se procede a la verificación de la cotización del precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	LEY DE LA AMAZONIA	ORDEN DE PRELACION
PAOLA MILAGROS ALCCALLAYCO ILLA – 10630274627	S/ 66,780.00	SIN IGV	1
GRACIELA CCAHUA CCORI – 10249589093	S/ 68,040.00	SIN IGV	2
M & D CONSULTORES INVERSIONES E.I.R.L. - 20611309903	S/ 69,300.00	SIN IGV	3

SEGUNDO. -

En aplicación al Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones luego de la verificación y encontrando como mínimo tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones y se otorga la BUENA PRO al postor PAOLA MILAGROS ALCCALLAYCO ILLA con RUC N° 10630274627, por la menor oferta económica total de S/ 66,780.00 (Sesenta y seis mil setecientos ochenta dos con 00/100 soles), acogido a la Ley de promoción de la selva – **EXONERADO DEL IGV**, el cual será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las contrataciones, siendo las 17:00 horas del 25 de marzo del 2025, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

ECON. DENIS P. QUISPE VILA
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES